

CORPORACION MERCEDES PATERNINA
"CORMEP"
Personería jurídica Resolución N° 30604.
CL 4 15 60 BRR NAVIDAD
NIT. 901.542.818 -1
Montería-Córdoba



ACTA No. 15

REUNION DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PARA CALIFICACION REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL AÑO 2022

En la ciudad de Montería, a los 15 días del mes de enero del año 2023, siendo las 9:30 am horas, se reunieron de manera virtual, todos los asociados de la misma, previa citación vía email y medios electrónicos, con 05 días calendarios de anticipación, hecha por el Representante Legal, a fin de tratar lo referente a que se autorice al representante legal para que solicite ante la DIAN que la entidad se CALIFIQUE como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

El orden del día propuesto y aprobado fue el siguiente:

1. Llamada a lista y Verificación del quorum.
2. Proposición del Representante Legal.
3. Aprobación de las proposiciones.
4. Autorizaciones.
5. Clausura.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA:

- 1-Llamada a lista y Verificación del quorum.

Siendo las 9:35 a.m. Se hace el llamado a lista, contestando 7 miembros reunieron en la sede (CL 4 15 60 BRR NAVIDAD) de la entidad, los señores (Eunice Morales Paternina, Yina Marcela Petro Gómez, Daniela De Jesús Hernández López, Wilberto Carrascal Mendoza, Rita Mercedes Benedetti Palmeth, Luis Fernando Corrales Morales Y Alejandro Antonio Morales Núñez) y se continúa la asamblea de manera normal, según lo establecen las normas estatutarias de la corporación.

CORPORACION MERCEDES PATERNINA
"CORMEP"
Personería jurídica Resolución N° 30604.
CL 4 15 60 BRR NAVIDAD
NIT. 901.542.818 -1
Montería-Córdoba



Al contestar los (07) miembros se verifica la existencia del quórum y se procede a la realización de la asamblea.

Para la presidencia de la reunión de la asamblea se designó al socio Señor (a) EUNICE MORALES PATERNINA y como secretario al señor (a) WILBERTO CARRASCAL MENDOZA. En cumplimiento del orden del día, el señor presidente procedió al llamado de lista de los socios, estando presentes todos ellos, verificando por lo tanto el quorum de la reunión.

2- Proposición del Representante Legal.

Seguidamente se le concedió la palabra al Señor Representante Legal de la CORPORACION MERCEDES PATERNINA "CORPOMEPE", quien una vez expuestos los motivos del caso y cumpliendo con el objetivo para la cual fue citada la junta de socios, presentó a consideración una propuesta de conformidad con lo establecido en el artículo 364-5 del Estatuto Tributario que establece que todas las Entidades sin Ánimo de Lucro – ESAL que pretendan ser calificadas o permanecer en el Régimen Tributario Especial, solicitar ante la DIAN que la entidad permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y el Sistema Informático Electrónico del Régimen Tributario Especial – SIE-RTE, para que las Entidades sin Ánimo de Lucro establecidas en los artículos 19 y 19-4 del Estatuto Tributario puedan realizar los trámites de Calificación, Readmisión, Permanencia y Actualización y efectuar el Registro WEB.

3- Aprobación de las proposiciones.

Ante la propuesta presentada, el presidente decretó un receso de 10 minutos para considerar la proposición. Una vez reanudada la sesión los socios deciden por unanimidad autorizar al Representante Legal de la CORPORACION MERCEDES PATERNINA "CORPOMEPE" para gestionar que la corporación permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

4-Autorizaciones.

Seguidamente la Junta de asociados autoriza al Señor Representante Legal de CORPORACION MERCEDES PATERNINA "CORPOMEPE" para llevar a cabo las diligencias necesarias para obtener la solicitud ante la DIAN para que la entidad sea calificada como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

CORPORACION MERCEDES PATERNINA
"CORMEP"
Personería jurídica Resolución N° 30604.
CL 4 15 60 BRR NAVIDAD
NIT. 901.542.818 -1
Montería-Córdoba



Siendo las 10 am horas se da por terminada la reunión, previa lectura y aprobación de esta acta.

5. CLAUSURA

La sesión se levanta a las 10:00 a.m., del día 15 de enero del 2023, para constancia se firma por el presidente y secretario de la Asamblea según los estatutos de la Corporación y que debe ser refrendada en la próxima Asamblea que se convoque.

PRESIDENTE PROVISIONAL SECRETARIO PROVISIONAL

Se expide el presente en Montería, a los quince (15) días del mes de enero del 2023.

Cordialmente,

EUNICE MORALES PATERNINA
Presidente y Representante Legal
C.C. 34.979.024 - Cel. 302 376 38 64.

WILBERTO CARRASCAL MENDOZA
C.C. #9.314.088 de Carozel
SECRETARIO
Adhoc.